

LA EVOLUCIÓN DE LA SEGREGACIÓN OCUPACIONAL DE LA MUJER EN ESPAÑA (1.994 –2.001)

Juan Ignacio Cáceres Ruiz

(Departamento de Economía General, Universidad San Pablo CEU, Madrid.)

cacru@ceu.es

Lorenzo Escot Mangas

(Departamento de Economía Aplicada III, Universidad Complutense de Madrid.)

escot@ccee.ucm.es

José Andrés Fernández Cornejo

(Departamento de Economía Aplicada III, Universidad Complutense de Madrid.)

jafercor@ccee.ucm.es

RESUMEN.

Es un hecho sobradamente conocido que en el mercado laboral español las mujeres ganan menos que los hombres a igualdad de trabajo. Esta diferencia es muy importante, se estima que de media alcanza un 30%, y cualquiera que sea la forma que se utilice para analizar estas diferencias, las pone de manifiesto claramente. A pesar de que la discriminación salarial está prohibida por ley en España, la realidad demuestra que sigue siendo un hecho cotidiano que a pesar de los esfuerzos realizados tanto por parte de las políticas públicas como por parte de muchos colectivos, su erradicación es difícil y juega en contra de la igualdad de las mujeres en nuestro mercado laboral.

PALABRAS CLAVE.

Desigualdad, Salarios, Empleo.

La concentración de las mujeres y los hombres en diferentes ocupaciones constituye un hecho empírico fundamental de la distribución del empleo. Es, además, uno de los campos más significativos en los que se manifiesta la desigualdad de género en el mercado de trabajo y, asimismo, está estrechamente relacionada con la desigualdad salarial entre hombres y mujeres existente en el mercado de trabajo.

La observación de elevados niveles de segregación ocupacional de género a lo largo del último siglo ha suscitado el interés de una serie de economistas y sociólogos por el estudio de este tema, a partir de cuyas aportaciones ha ido surgiendo una importante literatura tanto empírica como teórica (véase, por ejemplo, Beller 1982; Karmel y Maclachlan 1988; Blau, Simpson y Anderson 1998; y en España Maté, Nava y Rodríguez 2001). Respecto de esta última, se puede decir que el fundamento teórico del fenómeno de la segregación ocupacional de género se puede encontrar, entre otras, en la **teoría del capital humano** (Brown y Corcoran 1997); en las versiones del **modelo de preferencia por la discriminación** de Becker (1957) en las que, o bien los empleados o bien los clientes de la empresa tienen prejuicios respecto del trabajo femenino; en el **“modelo del amontonamiento”** (*crowding model*) de Bergmann (1986); o en la teoría del **mercado de trabajo dual** (Goldin 1986, y Bulow y Summers 1986)¹.

Este interés se complementa con la creciente preocupación de las autoridades políticas por desarrollar políticas públicas encaminadas a combatir las desigualdades de género en el mercado de trabajo.

En este contexto, **el objetivo del presente trabajo** es el análisis de la segregación de género por ocupaciones en España, a partir de la Encuesta de la Población Activa (EPA), para la que se dispone de la serie homogénea 1994-2001.

El esquema que se va a seguir es el siguiente: **en primer lugar**, se examinan los cuadros y los gráficos correspondientes a la distribución de las ocupadas y los ocupados por ocupaciones **en segundo lugar** se analiza el crecimiento del empleo en las ocupaciones calificadas como de “femeninas” o “masculinas”; **en tercer lugar** se calculan los índices de disimilitud (ID) para ocupaciones (a dos dígitos) y se estudia su evolución a lo largo de los últimos años; **en cuarto**

¹ Para una amplia panorámica sobre las justificaciones teóricas de la segregación ocupacional de género, así como su relación con el diferencial salarial entre hombres y mujeres, véanse los capítulos 5 a 7 de Blau, Ferber y Wincler (2001); y el capítulo 14 de McConnell, Brue y Macpherson (2003).

lugar, se muestran los ID de ocupaciones según edad, nivel de formación, sector y comunidad autónoma; finalmente, el trabajo se cierra con un apartado dedicado a conclusiones.

1. Distribución de las ocupadas y los ocupados por ocupaciones .

Para el análisis de la distribución de las ocupadas y los ocupados por ocupaciones que se llevará a cabo a continuación (tablas 1 a 4), se van a emplear los tres siguientes **indicadores**:

La **participación** de las mujeres en cada una de las ocupaciones, que no es otra cosa que el porcentaje de mujeres en cada una de esas ocupaciones; por ejemplo, para la *i*-ésima ocupación, la participación de las mujeres se define como:

$$\frac{\text{mujeres en la ocupación } i}{\text{total de trabajadores en la ocupación } i} \times 100 \quad .$$

La **representación** de las mujeres en la *i*-ésima ocupación, definida como el porcentaje de mujeres en la *i*-ésima ocupación dividido por el porcentaje de mujeres en el empleo total; es decir,

$$\frac{\% \text{ mujeres en } i}{\% \text{ mujeres en el empleo total}} \quad .$$

Si en la ocupación *i* se obtiene un valor para la representación que es mayor que 1, entonces se dice que las mujeres están sobre-representadas en esa ocupación, en el sentido de que su participación en esa ocupación supera a la participación media de las mujeres en el empleo total de la economía². Por el contrario, si en la ocupación *i* se obtiene un valor para la representación que es menor que 1, entonces se dice que las mujeres están infra-representadas en ella.

La **concentración** de las mujeres en la *i*-ésima ocupación, que indica la fracción (el porcentaje) del empleo femenino total que se sitúa la ocupación *i*; esto es,

² Obsérvese que, al ser la participación de las mujeres en el empleo total de la economía española del 36,97%, una ocupación en la que, por ejemplo, la participación de la mujer fuese del 37% -una cifra de participación femenina no muy elevada- figuraría como una ocupación en donde existe una sobre-representación de la mujer. Una alternativa a esta definición sería aquella que considerase que existe sobre-representación femenina en una ocupación cuando el porcentaje de mujeres superase el 50% del empleo en esa ocupación. Sin embargo esta definición ignoraría el hecho de que, en el presente, la participación de la mujer en el mercado de trabajo español es significativamente menor a la del hombre.

$$\frac{\text{mujeres en la ocupación } i}{\text{empleo femenino}} \times 100 \quad .$$

Pasando al análisis de los resultados que se obtienen con estos indicadores, en la **tabla 1**, los **19 Grupos Principales de ocupaciones de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO)** se ordenan, de mayor a menor, según la participación de las mujeres en cada uno de ellos, para el 2º trimestre de 2001.

Como se puede ver, la ocupación con una mayor participación femenina es la correspondiente al Grupo Principal S, formado por “Trabajadores no cualificados en los servicios (excepto transportes)”, en donde las mujeres constituyen el 73,53% del empleo, con un valor para la representación de 1,99, lo que quiere decir que el porcentaje de mujeres en esta ocupación prácticamente dobla al porcentaje de mujeres en el empleo total (que es del 36,97%). Además, en esta ocupación se concentran el 13,95% de las empleadas de la economía española (véase la tercera columna). En el extremo opuesto se sitúa el Grupo Principal M, integrado por “Trabajadores cualificados de construcción excepto operadores de maquinaria”, en donde las mujeres están prácticamente ausentes, representando tan solo un 1,07% del empleo (véanse los datos correspondientes a los hombres en las otras tres columnas).

En este punto puede ser interesante agrupar los 19 Grupos Principales de Ocupaciones en ocupaciones “femeninas” (o feminizadas), ocupaciones masculinas y ocupaciones integradas en términos de género. Ello exige la elección de una variable de agrupación y de un umbral que permitan clasificar cada ocupación como femenina, masculina o integrada. En este trabajo la variable de agrupación elegida es la **representación**, y el umbral seleccionado es **1,25**³, de manera que ello permite definir las tres agrupaciones de la siguiente forma:

- Las **ocupaciones femeninas** son aquellas en las que la representación de las mujeres es mayor a 1,25; es decir, son aquellas ocupaciones en las que el porcentaje de mujeres supera al porcentaje de mujeres en el empleo total (que es del 36,97%) en un 25%. Esto es lo mismo que decir que se consideran femeninas las ocupaciones con un porcentaje de mujeres superior al 46,2%.

³ Véase el capítulo 5 de Anker (1998), para una revisión de los umbrales utilizados en otros trabajos.

- Las **ocupaciones masculinas** son aquellas en las que la representación de los hombres es mayor a 1,25; esto es, son aquellas ocupaciones en las que el porcentaje de hombres supera al porcentaje de hombres en el empleo total (el 63,03%) en un 25%. Por tanto, se consideran masculinas las ocupaciones con un porcentaje de hombres superior al 78,7%.
- Las **ocupaciones integradas** en términos de género son aquellas en las que la representación de las mujeres/hombres está comprendida entre 1 y 1,25.

En la tabla se traza una línea doble por encima de la cual, en términos de la segunda columna, están las ocupaciones con una representación de las mujeres mayor a 1, y por debajo de la cual se sitúan las que tienen una representación de las mujeres menor a 1 (al revés de lo que sucede en la quinta columna para los hombres). Además, por encima y por debajo de la línea doble se trazan dos líneas simples con trazo grueso: la de arriba marca el umbral de ocupaciones femeninas; esto es, de ahí hacia arriba se tienen los Grupos Principales de Ocupaciones considerados aquí como femeninos (en orden creciente, son los correspondientes a las letras C, E, G, H, K Y), cuyos valores de representación femenina van desde 1,28 hasta el ya citado de 1,99. Por su parte, la línea de abajo señala el umbral de ocupaciones masculinas; es decir, de ahí hacia abajo se tienen los Grupos Principales de Ocupaciones considerados aquí como masculinos (los correspondientes a las letras T, A, U, J, N, R Y M). Por último, entre las dos líneas de trazo grueso se encuentran los Grupos Principales de Ocupaciones considerados como integrados en términos de género (los correspondientes a las letras D, F, P, Q, B e I).

Este tipo de clasificación se puede detallar más aún si se recurre, como se hace en la **tabla 2**, a los datos correspondientes a los **66 Subgrupos Principales** (ocupaciones a 2 dígitos) **de la CNO**, también del 2º trim. 2001. Esta clasificación a dos dígitos es la más desagregada que permite la EPA. En este caso obsérvese, por ejemplo, que los tres Subgrupos Principales más feminizados son los de “Empleados domésticos y otro personal limpieza interior de edificios”, “Trabajadores de servicios personales” y “Profesionales científicos e intelectuales (de grado medio) en CC. naturales y sanidad, excepto ópticos fisioterapeutas y asimilados”, en donde las mujeres constituyen, respectivamente, el 92,28%, 83,65% y 75,66% del empleo de esas ocupaciones, con unos valores para la representación de 2,50, 2,26 y 2,05, lo que significa que el porcentaje de mujeres en estas ocupaciones supera el doble del porcentaje de mujeres en el empleo total. Asimismo, en estas ocupaciones se concentra, respectivamente, el 12,69%, 7,85% y 2,15% del

total de empleadas de la economía. Por contra, en los tres últimos puestos se sitúan los “Trabajadores cualificados en obras estructurales de construcción y asimilados”, los “Trabajadores cualificados encargados de obra y otros encargados de construcción” y los “Peones de minería”, en donde las mujeres están práctica o totalmente ausentes.

Del examen de las tablas 1 y 2 pueden extraerse algunos **resultados importantes**:

- Entre *las ocupaciones más feminizadas* destacan las de empleados de hogar y limpieza interior de edificios; trabajadores de servicios personales (auxiliares de enfermería, cuidado de personas, peluqueros, azafatas, etc.); profesionales medios de la enseñanza (profesores de enseñanza infantil, primaria y media, etc.); administrativos (auxiliares administrativos, recepcionistas, telefonistas, cajeros, taquilleros, etc.); dependientes de comercio; profesiones de grado medio en la sanidad (enfermeras, etc.); y trabajadores de los servicios de restauración (camareros, cocineros, etc.). Además, a estas ocupaciones bastante estereotipadas como femeninas, hay que añadir algunas que hasta hace poco no se consideraban como feminizadas, como es el caso de los profesionales científicos e intelectuales (grado superior) en organizaciones de empresas o en las ciencias sociales y humanas (profesionales en contabilidad, recursos humanos, publicidad, sociólogos, economistas, psicólogos, etc.); o de los profesionales científicos e intelectuales (grado superior) en enseñanza (profesores de universidad y de enseñanza secundaria).
- Entre *las ocupaciones más masculinas* destacan las de trabajadores cualificados en la industria, trabajadores cualificados en la agricultura, pescadores, trabajadores cualificados y peones de la construcción, mineros, conductores, maquinistas, pilotos, trabajadores de servicios de protección y seguridad, militares, y dirección y gestión de empresas. En este último caso la presencia masculina es aún mayor cuando se trata de empresas de más de 10 trabajadores.
- Entre *las ocupaciones integradas en términos de género* se encuentran: empleados de tipo administrativo en bibliotecas, correos y asimilados; peones de industrias manufactureras; otros técnicos y profesionales de apoyo (educadores sociales, animadores comunitarios, profesionales del mundo artístico, del espectáculo y de los deportes, locutores de radio y presentadores de televisión, etc.); profesionales del derecho (abogados, jueces, fiscales, procuradores, etc.); escritores y artistas (escritores, periodistas, escultores, pintores,

coreógrafos, actores, etc.); profesionales científicos e intelectuales (nivel superior) en CC. naturales y sanidad (médicos, farmacéuticos, biólogos, veterinarios, etc.); gerencia de empresas de hostelería (gerencia de restaurantes, empresas de hospedaje, etc., sin asalariados); operadores de máquinas fijas; trabajadores que tratan la madera, ebanistas, industria textil, confección, piel, cuero, calzado y asimilados.

- *Las ocupaciones más feminizadas se corresponden, fundamentalmente, con el sector servicios*, mientras que las más masculinas se corresponden, sobre todo, con actividades desarrolladas en la industria. Como se verá más adelante, este hecho puede haber beneficiado a las mujeres, ya que el sector servicios es el más dinámico y el mayor generador de empleo.
- *Las ocupaciones más feminizadas tienen una serie de características que son bastante consistentes con los estereotipos que existen en la sociedad sobre la mujer*, tales como su delicadeza y sensibilidad, su destreza manual, especialmente con los dedos, sus ventajas para realizar actividades de cuidado de personas y relacionadas con tareas domésticas, su mayor predisposición para recibir órdenes, etc.
- *Las mujeres están más concentradas en las ocupaciones femeninas que los hombres en las ocupaciones masculinas*. Este hecho se constata al observar las columnas tercera y sexta de la tabla 2, en donde figuran los datos de concentración de mujeres y hombres en las diferentes ocupaciones. Las mujeres alcanzan porcentajes más elevados en las ocupaciones femeninas (por ejemplo, el 12,69% de las mujeres ocupadas son empleadas domésticas y de servicios de limpieza, el 9,10% son dependientas de comercio y asimiladas, etc.) que los hombres en las masculinas (por ejemplo, el 7,29% de los hombres ocupados son trabajadores cualificados en obras estructurales de construcción y asimilados, el 5,68% trabajadores cualificados en acabado de construcciones y asimilados, etc.). Además, en este mismo sentido, se puede comprobar que los hombres se distribuyen más homogéneamente a lo largo de todas las ocupaciones que las mujeres (incluso en las ocupaciones más feminizadas aparecen porcentajes significativos de hombres, mientras que en las ocupaciones más masculinas prácticamente no aparecen mujeres). Esta mayor concentración de las mujeres en las ocupaciones femeninas también se constata de otras dos maneras: a) al observar la línea doble que separa las ocupaciones con unos valores de

la representación de las mujeres mayores y menores a 1. Si los niveles de concentración fuesen los mismos, dicha línea se situaría en medio de la tabla; sin embargo ésta se sitúa en la parte media-alta de la tabla; dicho de otra forma, por encima de esa línea hay 24 ocupaciones y por debajo de ella hay 42 ocupaciones. *b)* Al contar el número de ocupaciones femeninas y masculinas. Si los niveles de concentración fuesen similares, debería aparecer un número similar de ocupaciones femeninas que de ocupaciones masculinas; en cambio, hay un número significativamente menor de ocupaciones femeninas que de ocupaciones masculinas (18 ocupaciones femeninas y 26 ocupaciones masculinas). *Esta mayor concentración de las mujeres en las ocupaciones femeninas implica que los efectos adversos de la existencia de un importante nivel de segregación ocupacional recaen sobre todo sobre las mujeres*, las cuales constituyen un volumen muy importante de la fuerza de trabajo que queda excluido de hecho de un volumen muy significativo de ocupaciones. Este fenómeno, además de comportar un elemento importante de rigidez e ineficiencia en el mercado de trabajo, implica una situación injusta para las mujeres, ya que *no existe igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a la hora de elegir la ocupación a desempeñar*: el espacio de elección de los hombres es (prácticamente) toda la gama de ocupaciones existentes en la economía, mientras que el espacio de elección de las mujeres es (de hecho) bastante más reducido.

Tabla 1. Ocupadas/dos por ocupación, según los 19 Grupos Principales de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-94), 2º

	MUJERES			HOMBRES		
	Participación (a)	Representación (b)	Concentración (c)	Participación (a)	Representación (b)	Concentración (c)
T o t a l	36.97%	1.00	100.00%	63.03%	1.00	100.00%
S Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	73.53%	1.99	13.95%	26.47%	0.42	2.95%
K Dependientes de comercio y asimilados	66.15%	1.79	9.10%	33.85%	0.54	2.73%
H Trabajadores de servicios de restauración y personales	65.94%	1.78	13.11%	34.06%	0.54	3.97%
G Empleados de tipo administrativo	60.70%	1.64	15.77%	39.30%	0.62	5.99%
E Profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo univ. y afines	56.61%	1.53	7.27%	43.39%	0.69	3.27%
C Gerencia de empresas sin asalariados	47.31%	1.28	3.92%	52.71%	0.84	2.56%
D Profesiones asociadas a títulos 2º y 3º ciclo universit. y afines	44.61%	1.21	8.71%	55.38%	0.88	6.34%
F Técnicos y profesionales de apoyo	40.75%	1.10	11.10%	59.25%	0.94	9.47%
P Trab. cualif. indust. de artes graf., textil y confecc., de alim., ebanistas, artesanos y otros	30.18%	0.82	2.73%	69.82%	1.11	3.70%
Q Operadores de instalaciones industriales de maquinaria fija; montadores y ensambladores	27.96%	0.76	4.00%	72.05%	1.14	6.04%
B Gerencia de empresas con menos de 10 asalariados	26.81%	0.73	1.95%	73.19%	1.16	3.11%
I Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	23.14%	0.63	2.62%	76.86%	1.22	5.11%
T Peones agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	20.43%	0.55	3.74%	79.57%	1.26	8.54%
A Dirección administración pública y empresas de 10 o más asalariados	17.53%	0.47	0.97%	82.47%	1.31	2.67%
U Fuerzas armadas	7.48%	0.20	0.12%	92.52%	1.47	0.85%
J Trabajadores de servicios de protección y seguridad	5.52%	0.15	0.25%	94.44%	1.50	2.46%
N Trabajadores cualificados de ind. extractivas, metalurgia, const. de maquinaria y asimilados	1.76%	0.05	0.26%	98.24%	1.56	8.65%
R Conductores y operadores de maquinaria móvil	1.42%	0.04	0.20%	98.57%	1.56	7.97%
M Trabajadores cualificados de construcción excepto operadores maquinaria	1.07%	0.03	0.25%	98.93%	1.57	13.61%

trim. 2001.

*Notas: (a) **Participación** de la mujer (hombre) en la i-ésima ocupación: el porcentaje de mujeres (hombres) en la i-ésima ocupación; (b) **Representación** de la mujer (hombre) en la i-ésima ocupación: porcentaje de mujeres (hombres) en la i-ésima ocupación dividido por el porcentaje de mujeres (hombres) en el empleo total (>1 sobre-representadas, <1 infra-representadas); (c) **Concentración** de la mujer (hombre) en la i-ésima ocupación: número de mujeres (hombres) en la i-ésima ocupación respecto del total de ocupadas (ocupados), en porcentaje. En este trabajo se consideran ocupaciones femeninas (masculinas) aquellas en las que la representación de las mujeres (de los hombres) es mayor a 1,25.*

Fuente: Encuesta de la Población Activa (EPA)

Tabla 2. Ocupadas/dos por ocupación, según los 66 Subgrupos Principales (2 dígitos)

	MUJERES			HOMBRES		
	Participación (a)	Representación (b)	Concentración (c)	Participación (a)	Representación (b)	Concentración (c)
Total	36.97%	1.00	100.00%	63.03%	1.00	100.00%
91 (Trabaj. no cualificados en servicios) Empleados domésticos y otro personal limpieza interior edificios	92.28%	2.50	12.69%	7.72%	0.12	0.62%
51 Trabajadores de servicios personales	83.65%	2.26	7.85%	16.35%	0.26	0.90%
27 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (medio) en CC. naturales y sanidad, excepto ópticos fisioterapeutas y asim.	75.66%	2.05	2.15%	24.34%	0.39	0.41%
28 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (medio) en enseñanza	71.67%	1.94	3.90%	28.33%	0.45	0.90%
45 Empleados de tipo administrativo. En trato directo con el público en agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas	71.57%	1.94	1.63%	28.43%	0.45	0.38%
44 Empleados de tipo administrativo. Auxiliares administrativos (con tareas de atención al público) no clasif. anteriormente	70.52%	1.91	4.98%	29.48%	0.47	1.22%
46 Empleados de tipo administrativo. Cajeros, taquilleros y otros asimil. en trato directo con público	69.98%	1.89	1.95%	30.02%	0.48	0.49%
53 Dependientes de comercio y asimilados	66.15%	1.79	9.10%	33.85%	0.54	2.73%
43 Empleados de tipo administrativo. Auxiliares administrativos (sin tareas de atención al público) no clasif. anteriormente	65.95%	1.78	5.08%	34.05%	0.54	1.54%
34 Técnicos y profesionales de apoyo en gestión administrativa	62.24%	1.68	6.23%	37.76%	0.60	2.22%
31 Técnicos y profesionales de apoyo en CC. naturales y sanidad	60.46%	1.64	0.90%	39.54%	0.63	0.35%
42 Empleados de tipo administrativo. Operadores de máquinas de oficina	55.68%	1.51	0.18%	44.32%	0.70	0.08%
15 Gerencia de empresas de comercio (sin asalariados)	54.29%	1.47	2.88%	45.71%	0.73	1.42%
22 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (superior) en enseñanza	54.01%	1.46	3.46%	45.99%	0.73	1.73%
24 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (superior). Profes. en organiz. empresas CC. sociales y humanas	53.83%	1.46	1.41%	46.17%	0.73	0.71%
32 Técnicos y profesionales de apoyo en educación infantil, instructores de vuelo, navegación y conducción	51.18%	1.38	0.22%	48.82%	0.77	0.12%
29 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (medio). Otras	50.43%	1.36	0.80%	49.57%	0.79	0.46%
50 Trabajadores de servicios de restauración	50.11%	1.36	5.26%	49.89%	0.79	3.07%
21 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (superior) en CC. naturales y sanidad	43.22%	1.17	1.58%	56.78%	0.90	1.22%
90 (Trabaj. no cualificados en servicios) De comercio	43.15%	1.17	0.57%	56.85%	0.90	0.44%
25 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (superior). Escritores, artistas y otras	41.97%	1.14	0.66%	58.03%	0.92	0.53%
23 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (superior). Profesionales del derecho	41.53%	1.12	0.89%	58.47%	0.93	0.73%
35 Técnicos y profesionales de apoyo. Otros	41.50%	1.12	0.98%	58.43%	0.93	0.81%
41 Empleados de tipo administrativo en bibliotecas, correos y asimilados	38.63%	1.04	0.49%	61.24%	0.97	0.45%
97 (Peones) De industrias manufactureras	36.71%	0.99	1.87%	63.32%	1.00	1.89%
16 Gerencia de empresas de hostelería (sin asalariados)	35.90%	0.97	0.68%	64.19%	1.02	0.72%
62 (Trabajadores cualificados) Otras actividades agrarias	34.95%	0.95	0.64%	65.05%	1.03	0.70%
83 (Operadores industriales/maquinaria fija) Operadores de máquinas fijas	34.25%	0.93	3.00%	65.73%	1.04	3.38%
12 Gerencia de empresas de comercio (menos de 10 asalariados)	33.95%	0.92	0.87%	66.05%	1.05	0.99%
79 (Trabajadores cualificados) Tratamiento de madera, ebanistas, industria textil, confección, piel, cuero, calzado y asim.	33.25%	0.90	1.17%	66.70%	1.06	1.37%
17 Gerencia de otras empresas (sin asalariados)	33.12%	0.90	0.36%	66.88%	1.06	0.42%
78 (Trabajadores cualificados) Industria de alimentación, bebidas y tabaco	33.01%	0.89	1.17%	66.99%	1.06	1.39%
94 (Peones) De pesca y agropecuarios	32.76%	0.89	1.51%	67.24%	1.07	1.82%
10 Poder ejecutivo y legislativo de la Administración Pública; dirección de organizaciones	32.57%	0.88	0.10%	66.86%	1.06	0.12%
61 (Trabajadores cualificados) Actividades ganaderas	32.29%	0.87	0.88%	67.71%	1.07	1.08%
40 Empleados de tipo administrativo en servicios contables financ. y apoyo a produc. y transporte	32.01%	0.87	1.46%	68.02%	1.08	1.82%
84 (Operadores industriales/maquinaria fija) Montadores y ensambladores	30.09%	0.81	0.73%	69.91%	1.11	1.00%
13 Gerencia de empresas de hostelería (menos de 10 asalariados)	27.34%	0.74	0.40%	72.66%	1.15	0.62%
33 Técnicos y profesionales de apoyo en operaciones financieras y comerciales	23.48%	0.64	1.77%	76.52%	1.21	3.39%
20 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (superior) en CC. Físicas, químicas, matemáticas e ingeniería	22.65%	0.61	0.71%	77.41%	1.23	1.41%
14 Gerencia de otras empresas (menos de 10 asalariados)	20.95%	0.57	0.68%	79.11%	1.26	1.50%
77 (Trabajadores cualificados) Mecánicos de prec., trab. artes graf., ceramistas, vidrieros y artesanos de la madera y otros	19.74%	0.53	0.40%	80.17%	1.27	0.94%
30 Técnicos y profesionales de apoyo en CC. físicas, químicas e ingeniería	18.44%	0.50	0.99%	81.59%	1.29	2.58%
92 (Trabaj. no cualificados en servicios) Conserje de edificios, limpiacristales y vigilantes	17.89%	0.48	0.39%	82.03%	1.30	1.06%
93 (Trabaj. no cualificados en servicios) Otros trabajadores no cualificados en otros servicios	17.58%	0.48	0.30%	82.42%	1.31	0.82%
11 Dirección de empresas (de 10 o más asalariados)	16.67%	0.45	0.87%	83.36%	1.32	2.55%
60 (Trabajadores cualificados) Actividades agrícolas	16.66%	0.45	0.99%	83.34%	1.32	2.90%
63 (Trabajadores cualificados) Pescadores y trabajadores de piscifactoría	14.26%	0.39	0.12%	85.74%	1.36	0.44%
26 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (medio) en CC. físicas, químicas, matemáticas e ingeniería y asimilados	14.11%	0.38	0.42%	85.89%	1.36	1.50%
81 (Operadores industriales/maquinaria fija) Operadores de instalaciones industriales fijas y asimilados	9.43%	0.26	0.18%	90.57%	1.44	1.04%
98 (Peones) De transporte y descargadores	9.31%	0.25	0.28%	90.69%	1.44	1.60%
82 (Operadores industriales/maquinaria fija) Encargados de operadores de máquinas fijas	8.93%	0.24	0.07%	91.07%	1.44	0.41%
00 Fuerzas armadas	7.48%	0.20	0.12%	92.52%	1.47	0.85%
52 Trabajadores de servicios de protección y seguridad	5.52%	0.15	0.25%	94.44%	1.50	2.46%
73 (Trabajadores cualificados) Encargados en metalurgia y jefes de talleres mecánicos	3.44%	0.09	0.02%	96.56%	1.53	0.34%
74 Trabajadores cualificados en industrias extractivas	3.33%	0.09	0.02%	96.67%	1.53	0.38%
75 (Trabajadores cualificados) Soldadores, chapistas, montadores de estruct. metal., herreros, elabor. de herram. y asim.	2.42%	0.07	0.12%	97.58%	1.55	2.94%
80 (Operadores industriales/maquinaria fija) Jefes de equipo y encargados en instalaciones industriales fijas	2.22%	0.06	0.01%	97.78%	1.55	0.22%
72 (Trabajadores cualificados) Acabado de construcciones y asimilados: pintores y otros	1.64%	0.04	0.16%	98.36%	1.56	5.68%
86 Conductores vehículos para transporte urbano o por carretera	1.42%	0.04	0.15%	98.59%	1.56	6.16%
85 Maquinista de locomotora; operador de maquin. agric. y de equipos pesados móviles; marineros	1.42%	0.04	0.04%	98.58%	1.56	1.80%
96 (Peones) De construcción	1.38%	0.04	0.08%	98.65%	1.57	3.21%
76 (Trabajadores cualificados) Mecánicos y ajustadores maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos	1.13%	0.03	0.10%	98.87%	1.57	5.00%
71 (Trabajadores cualificados) Obras estructurales de construcción y asimilados	0.65%	0.02	0.08%	99.35%	1.58	7.29%
70 (Trabajadores cualificados) Encargados de obra y otros encargados de construcción	0.63%	0.02	0.01%	99.37%	1.58	0.63%
95 (Peones) De minería	0.00%	0.00	0.00%	100.00%	1.59	0.02%

de la CNO-94, 2º trim. 2001.

Notas: (a) **Participación** de la mujer (hombre) en la i-ésima ocupación: el porcentaje de mujeres (hombres) en la i-ésima ocupación; (b) **Representación** de la mujer (hombre) en la i-ésima ocupación: porcentaje de mujeres (hombres) en la i-ésima ocupación dividido por el porcentaje de mujeres (hombres) en el empleo total (>1 sobre-representadas, <1 infra-representadas); (c) **Concentración** de la mujer (hombre) en la i-ésima ocupación: número de mujeres (hombres) en la i-ésima ocupación respecto del total de ocupadas (ocupados), en porcentaje. En este trabajo se consideran ocupaciones femeninas (masculinas) aquellas en las que la representación de las mujeres (de los hombres) es mayor a 1,25.

Fuente: Encuesta de la Población Activa (EPA)

2. Crecimiento del empleo en las ocupaciones femeninas y masculinas .

En la tabla 3 se recoge el crecimiento del empleo entre el 2º trimestre de 1994 y el 2º trimestre de 2001, para cada una de los 19 Grupos Principales de ocupaciones de la CNO-94, y para las tres agrupaciones citadas: ocupaciones femeninas, masculinas e integradas (realizadas estas agrupaciones con los datos del 2º trimestre de 2001).

Un primer aspecto que llama la atención es que *el crecimiento del empleo femenino ha sido mayor que el masculino en las tres agrupaciones*. En el caso de las ocupaciones femeninas⁴ el empleo de las mujeres crece un 34,19 % durante los siete años contemplados, mientras que el empleo de los hombres crece tan solo un 3,77 %, lo que significa que en términos absolutos el número de mujeres en estas ocupaciones ha crecido en 944 mil y el de los hombres tan solo en 78 mil. *El crecimiento considerablemente mayor del empleo de las mujeres en la agrupación de ocupaciones femeninas implica que la segregación ocupacional ha tendido a incrementarse por esta vía entre 1994 y 2001*. Por el contrario, en el caso de las ocupaciones masculinas, el también mayor crecimiento del empleo de las mujeres (un 40,07 %) que el de los hombres (un 33,41 %) apunta a una reducción de la segregación ocupacional por esta vía, aunque de una importancia mínima, como revela el hecho de que en términos absolutos el empleo de las mujeres en estas ocupaciones ha aumentado tan solo en 94 mil y el de los hombres en 1,12 millones. Por su parte, en el grupo de ocupaciones integradas se produce un crecimiento muy elevado del empleo femenino (un 64,47 %) y un crecimiento también considerable, pero menor, del empleo masculino (un 27,75 %).

Como casos concretos dentro de cada una de estas agrupaciones, destaca el hecho de que *en el Grupo Principal de ocupación más feminizado tanto en 2001 como en 1994 – Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)- se produce un aumento del 28,64 % del empleo femenino y una caída del empleo masculino del 12 %, mientras que en el Grupo Principal de ocupación más masculino en 2001 –Trabajadores*

⁴ Los grupos de ocupaciones femeninas, integradas y masculinas recogidos en la tabla son los correspondientes al 2º trimestre de 2001. Los grupos de ocupaciones que se obtenían en el 2º trimestre de 1994 eran prácticamente los mismos: el grupo de ocupaciones femeninas estaba compuesto por los mismos Grupos Principales de ocupaciones que aparecen en la tabla, variando tan solo el orden, que en 1994 era, de más arriba a más abajo en la tabla, S, H, E, K, G, C. En los otros dos grupos de ocupaciones solo varía de grupo el Grupo Principal T (peones en agricultura, pesca, construcción, etc.), que en 1994 figuraba en el último lugar de las ocupaciones integradas y en 2001 está en el primer lugar (de la tabla) de las ocupaciones masculinas. Así, las correspondientes ordenaciones de 1994 eran, para las ocupaciones integradas, D, F, P, Q, L, B, y T; y para las ocupaciones masculinas, A, J, N, M, R, U.

cualificados de construcción excepto operadores de maquinaria- *se produce una caída del 31,31 % del empleo femenino y un aumento del empleo masculino del 59,09 %*. Así, *la comparación de los dos Grupos Principales apunta a un aumento de la segregación, al menos en los extremos de la clasificación*. Como contraste con lo anterior, sin embargo, se pueden señalar el mayor y muy importante aumento del empleo femenino en el Grupo Principal de Profesiones asociadas a títulos de 2º y 3º ciclo universitario, lo que revela la mejora del capital humano de las mujeres y la continuación de su incorporación a este importante grupo ocupacional; y el mayor crecimiento del empleo femenino en los Grupos Principales de Dirección de administración pública y empresas de 10 o más trabajadores, y de Fuerzas armadas.

Tabla 3. La evolución del empleo (1994-2001) en las ocupaciones femeninas, masculinas e integradas (según los 19 Grupos Principales de la CNO-94).

	Crecimiento del empleo 94-01 (miles)			
	Mujer	(%)	Hombre	(%)
S Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	182.3	28.64%	-40.2	-12.00%
K Dependientes de comercio y asimilados	163.6	44.13%	0.4	0.15%
H Trabajadores de servicios de restauración y personales	280.7	57.41%	45.3	12.86%
G Empleados de tipo administrativo	208.6	29.09%	-29.1	-4.63%
E Profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo univ. y afines	98.5	30.02%	85.8	35.57%
C Gerencia de empresas sin asalariados	10.3	4.69%	15.9	6.61%
Ocupaciones femeninas	944	34.19%	78.1	3.77%
D Profesiones asociadas a títulos 2º y 3º ciclo universit. y afines	274.3	115.79%	211.6	50.02%
F Técnicos y profesionales de apoyo	378.4	138.56%	416	78.30%
P Trab. cualif. indust. de artes graf., textil y confecc., de alim., ebanistas, artesanos y otros	-15.2	-8.67%	-30.8	-7.67%
Q Operadores de instalaciones industriales de maquinaria fija; montadores y ensambladores	71	43.37%	155.7	34.66%
B Gerencia de empresas con menos de 10 asalariados	44.4	63.61%	77.6	33.15%
L Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	-37.2	-19.46%	-95.8	-15.77%
Ocupaciones integradas	715.7	64.47%	734.3	27.75%
T Peones agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	75.2	52.15%	234.4	37.79%
A Dirección administración pública y empresas de 10 o más asalariados	26.8	89.63%	67.9	34.15%
U Fuerzas armadas	6.8	6800.00%	47.9	128.07%
J Trabajadores de servicios de protección y seguridad	5.4	60.00%	54.6	28.47%
N Trabajadores cualificados de ind. extractivas, metalurgia, const. de maquinaria y asimilados	-6.1	-28.24%	91.2	11.78%
R Conductores y operadores de maquinaria móvil	-4.4	-27.67%	119.6	17.65%
M Trabajadores cualificados de construcción excepto operadores maquinaria	-6.7	-31.31%	505.8	59.09%
Ocupaciones masculinas	97	40.07%	1121.4	33.41%
Total	1756.7	42.71%	1933.8	23.95%

Fuente: Encuesta de la Población Activa (EPA)

3. Análisis de la segregación ocupacional de género a través del índice de disimilitud (ID)

El **índice de segregación** que se va a utilizar en este estudio es el **índice de disimilitud** (*index of dissimilarity*), desarrollado por Duncan y Duncan (1955), y que de ahora en

adelante se denotará por ID. El ID no es el único índice de segregación disponible en la literatura sobre segregación ocupacional y sectorial de género. De hecho, la cuestión de cuál de los diversos índices propuestos permite cuantificar mejor el nivel de segregación es aún hoy día objeto de debate (véase Anker 1998, cap. 5). De entre esos otros índices alternativos cabe destacar el índice de Karmel y MacLachlan (1988) y el índice de Blackburn, Siltanen y Jarman (1995) (también denominado “marginal matching index”). Sin embargo, en línea con la mayoría de los estudios sobre segregación ocupacional por sexo y siguiendo a Anker, aquí, como se acaba de señalar, se opta por el uso del ID.

En términos de ocupaciones, el ID se define como la suma a lo largo de todas las ocupaciones del valor absoluto de las diferencias entre los porcentajes de mujeres (respecto al total de mujeres) y los porcentajes de hombres (respecto al total de hombres) en cada ocupación, todo ello dividido por dos⁵. Es decir,

$$\frac{1}{2} \sum_i \left| \frac{\text{Mujeres en la ocupación } i}{\text{empleo total femenino}} - \frac{\text{Hombres en la ocupación } i}{\text{empleo total masculino}} \right|$$

El ID puede tomar valores que abarcan desde 0 (no segregación; las mujeres están distribuidas entre ocupaciones en las mismas proporciones que los hombres) hasta 1 (segregación completa; cada ocupación es completamente masculina o femenina).

Una de las interpretaciones que se le puede dar al ID es que mide el porcentaje de mujeres (o de hombres) que sería necesario que cambiasen de ocupación para que las mujeres estuviesen distribuidas entre ocupaciones en las mismas proporciones que los hombres⁶. Por ejemplo, un ID de 0,45 significa que sería necesario que el 45% de las

⁵ Obsérvese también que el ID es la suma a lo largo de todas las ocupaciones del valor absoluto de las diferencias entre los indicadores de concentración de mujeres y hombres, todo ello dividido por dos.

⁶ Por ejemplo, en una economía hipotética con tres ocupaciones,

(1) Ocupación	(2) Mujeres	(3) Hombres	(4) = (2) - (3) Diferencias en valor absoluto
A	30%	50%	20%
B	20%	30%	10%
C	50%	20%	30%
Suma:	100%	100%	60%

ID=60%/2=30% ó 0,3. Obsérvese, en efecto, que para que la distribución de las mujeres entre ocupaciones fuese la misma que la de los hombres, una cantidad de mujeres equivalentes al 30% del total de ocupadas debería abandonar la ocupación C y dirigirse, un 10% a la ocupación B y un 20% a la ocupación A. De forma equivalente, para que la

mujeres (o de los hombres) cambiasen de ocupación para que mujeres y hombres estuvieran distribuidos en las mismas proporciones.

Por otra parte, si se analiza la evolución temporal del ID, hay que tener en presente que los cambios que experimente a lo largo del tiempo se pueden deber a:

- cambios en la **estructura ocupacional** de los trabajadores (en la distribución de los ocupados -de ambos sexos- entre las diferentes ocupaciones)
- cambios en la **composición por sexo de las ocupaciones** (en el grado de feminización/masculinización de las ocupaciones).

Algunos autores están más interesados en este segundo aspecto que en el primero⁷; es decir, identifican el aumento de la segregación ocupacional de género solamente con el aumento de la feminización/masculinización de las ocupaciones. Sin embargo, otros autores (y esta es la postura asumida en este trabajo) consideran que tanto el aumento de la feminización/masculinización de las ocupaciones como el aumento del tamaño relativo de las ocupaciones feminizadas/masculinizadas, se identifican con el aumento de la segregación ocupacional.

El interés en hacer este tipo de distinciones ha llevado a que normalmente se descompongan los cambios en el ID en: cambios en la composición por sexo de las ocupaciones; cambios en el tamaño relativo de las ocupaciones (en la distribución de las ocupaciones); y el denominado residual o “efecto interacción”.

El método de descomposición se inicia recalculando el ID correspondiente al último año a través de dos vías: una de ellas usando la misma distribución ocupacional que en el año inicial y otra de ellas usando los mismos porcentajes de hombres y mujeres en cada ocupación que en el año inicial. Las diferencias entre estos dos ID recalculados y el ID efectivo del primer año se considera que indican, en el primer caso (denominado ID-

distribución de los hombres entre ocupaciones fuese la misma que la de las mujeres, una cantidad de hombres equivalentes al 20% del total de los hombres debería abandonar la ocupación A para dirigirse a la ocupación C, y una cantidad de hombres equivalente al 10% de los ocupados debería abandonar la ocupación B y dirigirse a la C; en suma, el 20%+10%=30% de los hombres deberían cambiar de ocupación.

⁷ Para ilustrar esta cuestión, supóngase que las fracciones de mujeres y hombres permanecen constantes en todas las ocupaciones entre el período t y el período $t+1$, y que se incrementa el empleo total, pero solamente en ocupaciones altamente segregadas (por ejemplo en los servicios domésticos, personales, etc.). En un cierto sentido no habría tenido lugar un aumento en la segregación puesto que el porcentaje de mujeres (y de hombres) se ha mantenido constante en todas y cada una de las ocupaciones. Sin embargo, en otro sentido sí se habría producido un incremento de la concentración de las mujeres en determinadas ocupaciones segregadas. Pues bien, el ID se habría incrementado en este caso como consecuencia del aumento de la importancia relativa de las ocupaciones altamente segregadas (a pesar de que el porcentaje de mujeres haya permanecido igual en todas las ocupaciones).

composición), en qué medida la segregación ocupacional cambió exclusivamente debido a cambios en la composición por sexo de las ocupaciones (dado que la estructura ocupacional fue estandarizada, es decir, forzada a permanecer igual en los dos períodos); y, en el segundo caso (denominado ID-distribución), en qué medida la segregación ocupacional cambió debido exclusivamente a cambios en la estructura de las ocupaciones (dado que las composiciones por sexo de todas las ocupaciones fueron estandarizadas).

Formalmente, se tienen:

$$ID-composición = \frac{1}{2} \left[\sum_i \left| \frac{q_{i2}T_{i1}}{\sum_I q_{i2}T_{i1}} - \frac{p_{i2}T_{i1}}{\sum_I p_{i2}T_{i1}} \right| - \sum_i \left| \frac{q_{i1}T_{i1}}{\sum_I q_{i1}T_{i1}} - \frac{p_{i1}T_{i1}}{\sum_I p_{i1}T_{i1}} \right| \right]$$

$$ID-distribución = \frac{1}{2} \left[\sum_i \left| \frac{q_{i1}T_{i2}}{\sum_I q_{i1}T_{i2}} - \frac{p_{i1}T_{i2}}{\sum_I p_{i1}T_{i2}} \right| - \sum_i \left| \frac{q_{i1}T_{i1}}{\sum_I q_{i1}T_{i1}} - \frac{p_{i1}T_{i1}}{\sum_I p_{i1}T_{i1}} \right| \right] ,$$

Donde q_{it} es el porcentaje de mujeres en la ocupación i en el momento t ; p_{it} es el porcentaje de hombres en la ocupación i en el momento t ; y T_{it} es el número total de trabajadores en la ocupación i en el momento t .

Uno de los problemas que presenta esta metodología de estandarización es que los cambios en el ID debidos a los cambios en la composición por sexo de las ocupaciones (ID-composición) y al cambio en la estructura ocupacional de las mismas (ID-distribución) no suman el cambio efectivo en el ID. Por esta razón se calcula siempre un valor residual (RES), que es igual al cambio efectivo del ID menos ID-composición menos ID-distribución; esto es,

$$RES = ID_{composición} - ID_{distribución} .$$

Este valor residual a veces se interpreta como una consecuencia de la interacción entre los cambios en la composición y en la distribución de las ocupaciones; sin embargo, y como señala de nuevo Anker (1998, pág. 77), “básicamente, el residual carece de significado”.

Respecto de los **datos a emplear**, éstos vienen dados por las ocupaciones clasificadas según los 66 Subgrupos Principales (2 dígitos) de la CNO-94, para el período 1994-2001⁸.

En el gráfico 1, a continuación, se muestra la evolución del ID a lo largo de los ocho años considerados y en la tabla 4 se presentan (entre otras cosas) los valores iniciales y finales del ID. Como se puede ver, el ID experimenta una evolución creciente, comenzando en 1994 con un ID igual a 0,4990 y finalizando en 2001 con un ID igual a 0,5204⁹. *Este aumento del ID implica que a lo largo de este período se ha producido un aumento de la segregación ocupacional en el mercado de trabajo español*, como ya parece que apuntaba anteriormente el examen de la tabla 2.

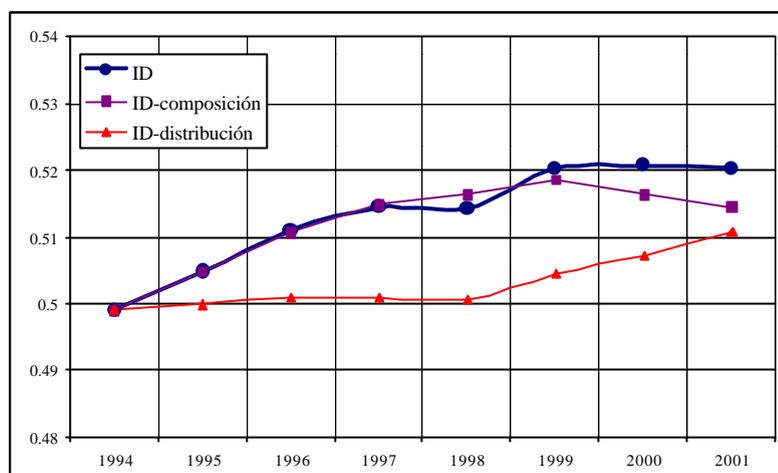
Esta variación del ID entre 1994 y 2001, como se comentaba hace un momento, se puede descomponer en el ID-composición, el ID-distribución y en un residuo (RES). Como revela la tabla 4, del aumento de 0,0214 que experimenta el ID entre estos dos años, 0,0155 se atribuye al ID-composición, 0,0118 se atribuye al ID-distribución y -0,0059 se corresponde con el residuo. Es decir, la segregación ocupacional aumentó en parte como consecuencia de la ampliación de las diferencias en la composición por sexo de las diferentes ocupaciones, y en parte debido al aumento en el tamaño relativo de las ocupaciones más segregadas, si bien el primero de estos efectos es más importante que el segundo. Esto mismo es lo que revela el gráfico 1, en donde la línea correspondiente al ID-composición crece más que la correspondiente al ID distribución.

Estos resultados permiten afirmar que *el fuerte incremento del empleo femenino que ha tenido lugar entre 1994 y 2001* (el empleo femenino crece un 42,71% mientras que el empleo masculino lo hace en un 23,95%), por un lado, *ha hecho aumentar el porcentaje de mujeres en algunas de las ocupaciones más feminizadas*, como ya se mostró en la tabla 3; y, por otro, *se ha incorporado a ocupaciones típicas de sectores en expansión, como el sector servicios* (un sector típicamente femenino), *en el cual ha aumentado de manera importante el empleo* (de ambos sexos).

⁸ Las longitudes de las correspondientes series temporales vienen condicionadas por la disponibilidad de series homogéneas proporcionadas por el INE.

⁹ Maté, Nava y Rodríguez Caballero (2001), obtienen unos resultados similares utilizando como índice de segregación el índice de Karmel y MacLachlan.

Gráfico 1. Evolución del índice de disimilitud, del ID-composición y del ID-distribución, para las ocupaciones (CNO-94-dos dígitos), entre 1994 y 2001.



Fuente: Encuesta de la Población Activa (EPA)

Tabla 4. Variación del índice de disimilitud entre 1994 y 2001, y su descomposición, para las ocupaciones (CNO-94-dos dígitos).

<i>ID (1994)</i>	= 0,4990
<i>ID (2001)</i>	= 0,5204
<i>ID(2001)-ID(1994)</i>	= 0,0214
<i>ID-composición</i>	= 0,0155
<i>ID-distribución</i>	= 0,0118
<i>RES</i>	= -0,0059

Este último resultado, puede parecer contradictorio con la idea, bastante extendida, de que la tendencia a largo plazo parece apuntar hacia una progresiva reducción de la segregación ocupacional. Para contrastar esta hipótesis convendría disponer de una serie homogénea de ocupaciones lo suficientemente larga (por ejemplo, desde 1976 hasta la actualidad), si bien no es posible disponer de esta información, sí se dispone de una serie más larga (1987-2001) para el caso del empleo por sectores (CNAE-93-dos dígitos) de hombres y mujeres. Ello nos permitiría utilizar la serie de sectores, que es

más larga, para aproximar la tendencia que se observaría en el caso de poder disponer de una serie más larga para las ocupaciones.

Para demostrar esta hipótesis, en el gráfico 2 se muestra la evolución del ID a lo largo de los 15 años considerados (1987-2001, ambos incluidos) para los sectores, y en la tabla 5 se presentan los valores iniciales y finales del ID. Como se puede ver, *el ID correspondiente a los sectores experimenta una variación neta negativa entre 1987 y 2001*, comenzando en 1987 con un ID igual a 0,4193 y finalizando en 2001 con un ID igual a 0,4093. Este ligero descenso del ID implica que a lo largo de este período se ha producido una ligera disminución o, cuando menos el mantenimiento, de la segregación sectorial en el mercado de trabajo español. *Obsérvese que la evolución del ID de los sectores no es contradictoria con la del ID de las ocupaciones*, puesto que el ID-sectores experimenta una importante reducción en el sup-período 1987-1994, mientras que crece tendencialmente en el sub-período 1994-2001, al igual que sucede con el ID de las ocupaciones.

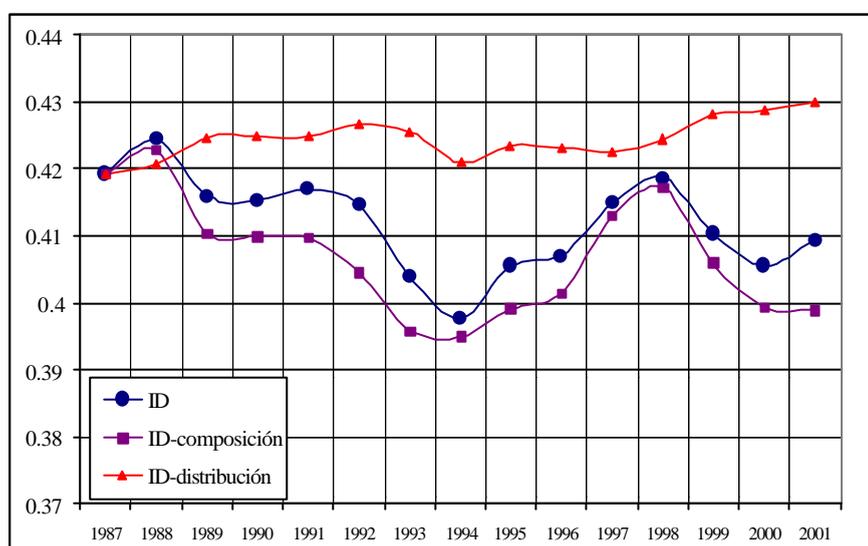
Al descomponer la variación del ID de los sectores entre 1987 y 2001, tal y como muestra la tabla 5, se obtiene que de la reducción de -0,0100 que experimenta el ID entre estos dos años, -0,0205 se atribuye al ID-composición y 0,0104 se atribuye al ID-distribución, con un residual igual a cero. En efecto, como se observa en el gráfico, el ID-distribución crece netamente a lo largo del período, lo que quiere decir que a lo largo de esos 15 años se ha producido un cierto aumento en el tamaño relativo de los sectores más segregados, mientras que, paralelamente, y tal y como indica el crecimiento negativo del ID-composición, se redujeron las diferencias en la composición por sexo de los diferentes sectores. Y dado que este segundo efecto es más intenso que el primero, se obtiene el resultado neto de reducción del ID, ya señalado,

Estos resultados permiten afirmar, por tanto, *que la segregación sectorial de las mujeres no ha aumentado durante el período 1987-2001, que es un período más amplio que el contemplado para la segregación ocupacional*. Es cierto que incluso se da una ligera disminución del ID de los sectores, pero esa reducción se corresponde tan solo con la primera mitad del período analizado y no se mantiene (más bien se invierte la tendencia) en el período de expansión económica que se inicia en 1994.

En estudios efectuados en otras economías para un horizonte temporal más amplio, como el realizado en Estados Unidos por Blau, Simpson y Anderson (1998), para las décadas de los setenta y los ochenta del siglo XX, se observa una reducción tendencial

de los niveles de segregación ocupacional de género. En este sentido, es posible que el resultado aquí obtenido, según el cual al alargar el período de análisis (al pasar de 1994-01 para ocupaciones a 1987-01 para sectores) cambia el signo de la variación de la segregación y esta variación se vuelve negativa, apunte a que la evolución del caso español sea similar a la de Estados Unidos. En cualquier caso, esa hipótesis de reducción a largo plazo de los niveles de segregación ocupacional de género en España está todavía por contrastar.

Gráfico 2. Evolución del índice de disimilitud, del ID-composición y del ID-distribución, para los sectores (CNAE-93-dos dígitos), entre 1987 y 2001.



Fuente: Encuesta de la Población Activa (EPA)

Tabla 5. Variación del índice de disimilitud entre 1987 y 2001, y su descomposición, para los sectores (CNAE-93-dos dígitos).

<i>ID (1987)</i>	= 0,4193
<i>ID (2001)</i>	= 0,4093
<i>ID(2001)-ID(1987)</i>	= -0,0100
<i>ID-composición</i>	= -0,0205
<i>ID-distribución</i>	= 0,0105
<i>RES</i>	= 0,0000

4. Índices de disimilitud (para las ocupaciones) según edad, nivel de formación, sector y comunidad autónoma.

Como cierre de este apartado se van a calcular los **índices de disimilitud para una serie de sub-grupos de la población ocupada**, dos de los cuales hacen referencia a características personales de los ocupados (grupos de edad y nivel de formación) mientras que los otros dos tienen que ver con la distribución sectorial y regional de los mismos (sectores y comunidades autónomas). Los datos corresponden al segundo trimestre de 2001 y los resultados obtenidos figuran en la tabla 6.

Como se puede comprobar, los ID son muy similares para los diferentes **grupos de edad**. Tan solo en el grupo de los muy jóvenes (16-24 años) se da una diferencia apreciable, con un ID de 0,5720, cifra superior a la de los otros tres grupos, cuyos ID oscilan entre 0,52 y 0,53. Ese mayor ID de los muy jóvenes probablemente tenga que ver con el hecho de que en ese intervalo de edad una parte muy significativa de los individuos todavía no están incorporados al mercado de trabajo.

En lo referente a los **niveles de formación**, sí se observan diferencias significativas. *El ID se reduce conforme aumenta el nivel de formación de los trabajadores*. La reducción es particularmente significativa para el grupo de los trabajadores con un nivel de estudios alto, que tienen un ID de un 0,3504, que contrasta con el 0,5326 y el 0,5666 de los trabajadores con unos niveles de formación medio y bajo, respectivamente. Este resultado tiene que ver con lo que se reflejaba anteriormente en las tablas 1 y 2, en las que se observaba que *una parte significativa de las ocupaciones integradas en términos de género se caracteriza por requerir unos niveles de formación elevados*.

Por lo que respecta a los **sectores**, llama la atención la baja segregación ocupacional que parece haber en el sector agrícola (un ID de 0,2529) y el muy elevado nivel que se da en la construcción (0,8393). Este último dato no debe extrañar ya que, como se comentó anteriormente, las ocupaciones relacionadas con la construcción son muy masculinas, y éste es uno de los sectores más masculinos de la economía española (véase la tabla 6), con una presencia insignificante de las mujeres (de alrededor de 1,7 millones de trabajadores del sector de la construcción tan solo unos 90 mil son mujeres). Además,

estas escasas mujeres empleadas en el sector de la construcción es muy posible que se ocupen sobre todo de tareas de oficina y no tanto de tareas genuinas del sector.

Por último, en lo referente a las **comunidades autónomas**, en la tabla se presentan los índices de disimilitud de cada una de ellas ordenados de menor a mayor. Murcia (0,5188) y Madrid (0,5292) son las comunidades con menores niveles de segregación, mientras que y Canarias (0,6005) y Asturias (0,6418) son las que registran los mayores ID. Hay que advertir que estos resultados están altamente influidos por la diversidad en la distribución regional de las actividades económicas; por ejemplo, la distribución sectorial de la actividad económica de Cataluña es muy diferente a la de Asturias.

Tabla 6. Índices de disimilitud para ocupaciones según edad, nivel de formación, sector y comunidad autónoma.

Grupos de edad	ID	Comunidades autónomas	ID
16 – 24 años	0,5720	Murcia	0,5188
25 – 35 años	0,5248	Madrid	0,5292
36 – 45 años	0,5364	Andalucía	0,5334
Más de 45 años	0,5297	Ceuta y Melilla	0,5390
		Cataluña	0,5438
		Rioja	0,5490
Nivel de formación (a)	ID	Comunidad Valenciana	0,5563
Nivel de estudios bajo	0,5666	Cantabria	0,5644
Nivel de estudios medio	0,5326	Galicia	0,5692
Nivel de estudios alto	0,3504	Aragón	0,5693
		Navarra	0,5705
Sectores	ID	Baleares	0,5705
Agricultura	0,2528	Extremadura	0,5720
Industria	0,4200	Castilla y León	0,5781
Servicios	0,4685	Castilla – La Mancha	0,5783
Construcción	0,8393	País Vasco	0,5909
		Canarias	0,6005
		Asturias	0,6418

Notas: (a) Nivel de estudios bajo incluye: analfabetos, estudios primarios, secundarios, formación profesional de primer grado, y equivalentes; nivel de estudios medio incluye: bachillerato, formación profesional de segundo grado, y equivalentes; nivel de estudios superiores incluye: estudios universitarios medios y superiores, y equivalentes.

Fuente: Encuesta de la Población Activa

Conclusiones

- De acuerdo con el criterio empleado en este estudio para clasificar a las ocupaciones como integradas, femeninas o masculinas, de los 66 Subgrupos

Principales de ocupaciones recogidos por la Clasificación Nacional de Ocupaciones-1994 (CNO-94), para el 2º trimestre de 2001, se tiene que:

22 corresponden a ocupaciones integradas en términos de género

18 corresponden a ocupaciones predominantemente femeninas

26 corresponden a ocupaciones predominantemente masculinas

- Las ocupaciones predominantemente femeninas de la economía española en 2001 se corresponden, fundamentalmente, con los servicios, mientras que las predominantemente masculinas se corresponden, sobre todo, con actividades desarrolladas en la industria.
- Las ocupaciones predominantemente femeninas tienen una serie de características que son bastante consistentes con los estereotipos que existen en la sociedad sobre la mujer.
- Las mujeres están más concentradas en las ocupaciones femeninas que los hombres en las ocupaciones masculinas. En este sentido, *los efectos adversos de la existencia de unos importantes niveles de segregación ocupacional recaen sobre todo sobre las mujeres* (no existe igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a la hora de elegir ocupación).
- Para las ocupaciones, a lo largo del período 1994-2001, se ha producido un aumento del índice de disimilitud (el ID ha pasado de 0,4990 en 1994 a 0,5204 en 2001). *Ello implica que a lo largo de este período se ha producido un aumento de la segregación ocupacional de género en el mercado de trabajo español.* Por otra parte, del aumento de 0,0214 que experimenta el ID entre estos dos años, 0,0155 se atribuye al ID-composición (al aumento del grado de feminización/masculinización de determinadas ocupaciones), y 0,0118 se atribuye al ID-distribución (al aumento del peso en el empleo total de algunas de las ocupaciones más feminizadas y de la reducción del peso de algunas de las más masculinizadas).
- Como complemento al análisis anterior, se ha estudiado la segregación sectorial para un período más largo: 1987-2001. En este caso, se ha observado una ligera reducción del ID (pasa de 0,4193 en 1987 a 0,4093 en 2001). Por tanto, *a lo largo de estos 15 años se ha producido una ligera disminución de la*

segregación sectorial de género en el mercado de trabajo español. Esta evolución del ID de los sectores no es contradictoria con la del ID de las ocupaciones, puesto que el ID-sectores experimenta una importante reducción en el sup-período 1987-1994, mientras que crece tendencialmente en el sub-período 1994-2001, al igual que sucede con el ID de las ocupaciones. Por otra parte, la variación de -0,0100 que experimenta el ID entre 1987 y 2001 se ha conseguido gracias a la reducción del ID-composición (-0,0205) que contrarresta el aumento del ID-distribución (0,0104).

- Es posible que el resultado aquí obtenido, según el cual al alargar el período de análisis (al pasar de 1994-01 para ocupaciones a 1987-01 para sectores) cambia el signo de la variación de la segregación y esta variación se vuelve negativa, apunte a una reducción tendencial, a lo largo de las últimas décadas, de la segregación ocupacional y sectorial de género en el mercado de trabajo español (como se ha constatado para Estados Unidos). Sin embargo, esta hipótesis de reducción a largo plazo de los niveles de segregación ocupacional/sectorial de género en España está todavía por contrastar.
- Para el año 2001, merece la pena destacar que el ID se reduce substancialmente conforme aumenta el nivel de formación de los trabajadores, siendo esta reducción particularmente significativa para el grupo de los trabajadores con un nivel de estudios alto.

BIBLIOGRAFÍA

ALBERT, R. (2001): *Economía y discriminación. La regulación antidiscriminación por razón de sexo*, Minerva Ediciones, Madrid.

ANKER, R. (1998): *Gender and Jobs. Sex Segregation of Occupations in the World*, International Labour Office, Ginebra.

ASHENFELTER, O. y HANNAN, T. (1986): "Sex Discrimination and Product Market Competition: The Case of the Banking Industry", *Quarterly Journal of Economics*, 101, págs. 149-173.

BECKER, G. (1957): *The Economics of Discrimination*, University of Chicago Press, Chicago.

BECKER, G. (1965): "A Theory of Allocation of Time", *Economic Journal*, September 1965, págs. 493-517.

BECKER, G. (1975): *Human Capital*, 2º Edition, National Bureau of Economic Research, Nueva York.

BELLER, A. H. (1982): "Occupational Segregation by Sex: Determinants and Changes", *The Journal of Human Resources*, 17, págs. 350-371.

BERGMANN, B. R. (1986): *The Economic Emergence of Women*, Basic Books, Nueva York.

BLACK, D. H. (1995): "Discrimination in an Equilibrium Search Model", *Journal of Labour Economics*, 13, págs. 309-334.

BLACKBURN, R. M.; SILTANEN, J. y JARMAN, J. (1995): "The Measurement of Occupational Gender Segregation: Current Problems and New Approach", *Journal of Royal Statistical Society*, 158, Part 2, págs. 319-331.

BLAU, F. D. y KAHN, L. M. (1981): "Race and Sex Differences in Quits by Young Workers", *Industrial and Labour Relations Review*, October 1981, págs. 563-577.

BLAU, F. D. y KAHN, L. M. (1997): "Swimming Upstream: Trends in Gender Wage Differential in the 80's", *Journal of Labour Economics*, 15, págs. 1-42.

- BLAU, F. D. y KAHN, L. M. (2000): "Gender Differences in Pay", *Journal of Economic Perspectives*, 14, págs. 75-99.
- BLAU, F. D. y KAHN, L. M. (2001): "Understanding International Differences in the Gender Pay Gap", *NBER Working Paper*, nº 8200, April 2001.
- BLAU, F. D.; FERBER, M. A.; y WINCLER, A. E. (2001) : *The Economics of Woman, Men, and Work*, 4º ed., Prentice-Hall, Englewood Cliffs (N.J.)
- BLAU, F. D.; SIMPSON, P. y ANDERSON, D. (1998): "Continuing Progress? Trends in Occupational Segregation in the United States over the 1970's and 1980's", *NBER Working Paper*, nº 6716.
- BORJAS, G. L. (2000): *Labor Economics*, 2º Edition, McGraw-Hill, Nueva York
- BROWN, C. y CORCORAN, M. (1997): "Sex-Based Differences in School Content and the Male-Female Wage Gap", *Journal of Labor Economics*, 15, págs. 431-465.
- BULOW, J. y SUMMERS, L. (1986): "A Theory of Dual Labor Markets with Application to Industrial Policy, Discrimination, and Keynesian Unemployment", *Journal of Labour Economics*, 4, págs. 376-414.
- CASTAÑO, C., IGLESIAS, C., MAÑAS, E. Y SÁNCHEZ-HERRERO, M.(1999): *Diferencia o discriminación. La situación de las mujeres españolas en el mercado de trabajo y el impacto de las tecnologías de la información*, Consejo Económico y Social. Colección Estudios no. 73, Madrid.
- DEX, S. (1988): "Gender and the Labour Markets", en Duncan Gallie (ed.), *Employment in Britain*, Blackwells, Oxford.
- DEX, S. (1991): *La división sexual del trabajo. Revoluciones conceptuales en las ciencias sociales*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid (versión original en inglés de 1985)
- DICKENS, W. T. y LANG, K. (1988): "The Reemergence of Segmented Labour Market Theory", *American Economic Review*, 78, págs. 129-134.
- DUNCAN, D., y DUNCAN, B. (1955): "A Methodological Analysis of Segregation Indexes", *American Sociological Review*, 20, págs. 210-217.
- EHRENBERG, R. G. y SMITH, R. S. (2000): *Modern Labor Economics. Theory and Public Policy*, Addison Wesley Longman, Reading (Massachusetts).
- FERNÁNDEZ CORNEJO, J. A. (2000): *El mercado de trabajo de la Unión Europea. Fundamentos teóricos y políticas de empleo*, Pirámide, Madrid.

- FORTIN, N. M. y LEMIEUX, T. (1997): “Rank Regressions, Wage Distributions, and Gender Gap”, *Journal of Human Resources*, 33, págs. 610-643.
- FUCHS, V. R. (1983): *How We Live*, Harvard University Press, Cambridge (Mass.)
- GOLDING, G. (1986): “Monitoring Cost and Occupational Segregation by Sex: A Historical Analysis”, *Journal of Labour Economics*, 4, págs. 1-27.
- GRADDY, K. Y PISTAFERRI, L. (2000): “Wage Differences by Gender: Evidence from Recently Graduated MBAS”, *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, 62, 837-854.
- HERNÁNDEZ, P. J. (1996): “Segregación Ocupacional de la mujer y discriminación salarial”, *Revista de Economía Aplicada*, 4, págs. 57-60.
- HUMPHRIES, J.(ed.)(1995):*Gender and Economics*. The International Library of Critical Writings in Economics, Elgar Reference Collection,Edward Elgar Publishing Limited
- KARMEL, T. y MACLACHLAN, M. (1988): “Occupational Sex Segregation – Increasing or Decreasing?”, *Economic Record*, 64, págs. 187-195.
- KILLINGSWORTH, M. R. y HECKMAN, J. J. (1986): “Female Labor Supply”, en Ashenfelter y Layard (eds.), *Handbook of Labor Economics*, vol. 1, North Holland, Amsterdam.
- LIGHT, A y URETA, M. (1992): “Panel Estimates of Male and Female job Turnover Behavior: Can Female Nonquitters Be Identified?”, *Journal of Labour Economics*, págs. 156-181.
- McCONNELL, C. R.; BRUE, S. L.; y MACPHERSON, D. A. (1999): *Contemporary Labor Economics*, McGraw-Hill, Nueva York.
- MADDEN, J. F. (1975): “Discrimination –A manifestation of Male Market Power?”, en C. B. Lloyd (ed.), *Sex, Discrimination and Division of Labour*, Columbia University Press, Nueva York.
- MATÉ, J.; NAVA, L.; y RODRÍGUEZ CABALLERO, J. C. (2001): “La segregación ocupacional por razón de sexo en la economía española, 1994-1999”, *Documento de Trabajo FAE 01-04*, Universidad de Valladolid.
- MINCER, J. (1974): *Schooling, Experience and Earnings*, Columbia University Pres, Nueva York.

- MORENO, G., RODRÍGUEZ, J.M. y VERA, J. (1996): *La participación laboral femenina y la discriminación salarial en España*, Consejo Económico y Social, Madrid.
- OAXACA, R. L. (1973): "Male-Female Wage Differentials in Urban Labor Markets", *International Economic Review*, 14, págs. 693-709
- PHELPS, E. (1972): "The Statistical Theory of Racism and Sexism", *American Economic Review*, September 1972, págs. 659-661.
- RAGAN, J. y TREMBLAY, C. H. (1988): "Testing for Employee Discrimination by Race and Sex", *Journal of Human Resources*, 23, págs. 123-137.
- SCHULTZ, T. W. (1961): "Investment in Human Capital", *American Economic Review*, págs. 1-17.
- UGIDOS, A. (1997): "Diferencias salariales entre hombres y mujeres en el sector público y en el sector privado", *Información Comercial Española*, 760,
- WEINBERGER, C. (1998): "Race and Gender Wage Gaps in the Market for Recent Graduates", *Industrial Relations*, 37, págs. 67-84.
- WHITE, H. (1980) "A Heteroskedasticity-Consistent Covariance Matrix and a Direct Test for Heteroskedasticity", *Econometrica*, 48, págs. 817-838.
- WOOD, R. G.; CORCORAN, M. E. y COURANT, P.(1993): "Pay Differences among the Highly Paid: The Male-Female Gap in Lawyers Salaries", *Journal of Labor Economics*, July 1993, págs. 417-441.
- WRIGHT, R. E. y ERMISCH, J. F. (1991): "Gender Discrimination in the British Labour Market: a Reassessment", *The Economic Journal*, 101, págs. 508-522.
-

Uno de los problemas que han de enfrentar los gobiernos de los países desarrollados es la desigual distribución del trabajo entre hombres y mujeres.